ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa "SEGURO PARA VEHÍCULOS – 2do llamado"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 11:20 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Abog. Osvaldo Duarte
b) **Junta Financiera** : C.P. María Cristina González y Econ. Mabel Recalde
c) **Junta Técnica** : Téc. Delia Pineda e Ing. Douglas Oneto Bonzi

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota MEC-UOC Nº 517/2010 de fecha 03/06/2010, remitida por el Econ. Luis Fretes Prieto, Coordinador de la U.O.C, al Abog. Jorge Augusto Zárate Leiva, Director de la D.N.C.P., comunicando el inicio del referido proceso.
b) Nota DNCP Nº 10378/2010, de fecha 10/06/2010, por la cual comunican que el llamado ha sido verificado y no será difundido a través del SICP, por existir puntos que adecuar a la legislación que regula las contrataciones con el Estado.
c) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
d) Invitaciones remitidas por la UOC, a los posibles oferentes
e) Reporte del llamado
f) Ofertas presentadas por empresas del ramo.
g) Acta de apertura de ofertas de fecha 2 de julio de 2010, redactada por la U.O.C.
h) Dictamen MEC/UOC/AJ Nº 44/10 de fecha 06 de julio de 2010, referente al análisis efectuado a las documentaciones de los oferentes.

Se analizan los citados documentos, siendo el resultado según la siguiente planilla:

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	ASEGURADORA DEL ESTE SA	EL PRODUCTOR SA	ASEPASA	RUMBOS SA
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.:** En el numeral 6 del Anexo 2 – "formulario de la oferta", consigna como monto de garantía de su oferta 3%, debiendo ser **5%**, conforme se constata en la carta de invitación.

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios de la oferta (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Monto Total
1	EL PRODUCTOR S.A.	105.000.000
2	RUMBOS S.A.	114.520.000
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	131.000.000

3. Precios de la oferta (Gs. I.V.A. incluido) con correcciones aritméticas

Nº	Empresa Oferente	Monto Total
1	EL PRODUCTOR S.A.	105.000.000
2	RUMBOS S.A.	114.520.000
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	1.332.700.000

4. Verificación de los demás requisitos establecidos es el pliego de bases y condiciones

REQUISITO	EL PRODUCTOR S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple
Margen de solvencia mínima: Coeficiente de 1.50	Cumple
Patrimonio propio no comprometido mínimo: 5.000.000.000	Cumple
Fondo de Garantía: 4.000.000.000	Cumple
Cantidad de Reaseguradoras. 2 (dos)	No Presenta
Calificación Reaseguradores: BBB (Standard & Poor´s)	No Presenta
Documentos foliados	Cumple

Siendo las 12:00 horas, este Comité de Evaluación entra en un cuarto intermedio a objeto de cursar nota a la firma oferente El Productor S.A., emplazándole a presentar los documentos (no sustanciales) que se solicitan en el Anexo 1 y que no ha presentado con su oferta.

Siendo las 11:15 horas del día miércoles 7 de julio de 2010, el Comité de Evaluación se halla reunido a objeto de proseguir con la evaluación del llamado de referencia. A los documentos citados se adicionan:

1. Nota cursada a la firma oferente El Productor S.A., emplazándole a presentar los documentos (no sustanciales) que se solicitan en el Anexo 1 y que no ha presentado con su oferta.

2. Expediente Nº 18979 de fecha 07/07/2010, mediante el cual la firma oferente El Productor S.A. presenta los documentos que se le han solicitado.

De análisis de los mismos se verifica que:

REQUISITO	EL PRODUCTOR S.A.
Cantidad de Reaseguradoras. 2 (dos)	Cumple
Calificación Reaseguradores: BBB (Standard & Poor´s)	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Desestimar** la oferta presentada por la firma oferente **Aseguradora del Este S.A.**, por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Nº 21909/03

2. **Adjudicar** la Contratación Directa "SEGURO PARA VEHÍCULOS – 2do llamado", a la firma oferente **El Productor S.A.**, por un monto total de **Gs. 105.000.000** (Guaraníes ciento cinco millones), por ser la oferta solvente más baja.

3. **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité en 2 (dos) copias.

ECON. MABEL RECALDE
Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. OSVALDO DUARTE
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. MARIA CRISTINA GONZALEZ
Dirección Financiera

ING. DOUGLAS ONETO BONZI
Dirección General de Administración y Finanzas

TEC. DELIA PINEDA
Dirección Administrativa